

NOTA INFORMATIVA DE LA PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL FONDO DE COOPERACIÓN MUNICIPAL (ANUALIDAD 2020)

Con fecha de 31 de marzo de 2020 se ha publicado la Resolución, de 26 de marzo de 2020, de la Presidencia de la Generalitat, sobre la asignación del Fondo de Cooperación Municipal de la Comunitat Valenciana correspondiente a cada entidad beneficiaria para el ejercicio presupuestario 2020.

Link: www.dogv.gva.es/datos/2020/03/31/pdf/2020_2738.pdf

Esta Resolución adjudica los importes de la transferencia correspondientes al Fondo de cooperación municipal de la Comunitat Valenciana para el ejercicio 2020, por una cuantía global de cuarenta millones de euros (40.000.000), a favor de los municipios y entidades locales menores de la Comunitat Valenciana, con cargo al presupuesto de la Generalitat para 2020, de acuerdo con la distribución que figura en el anexo de esta resolución.

El fondo de cooperación municipal es de naturaleza incondicionada y no finalista. No obstante, con absoluto respeto a la naturaleza de este Fondo y a la plena autonomía municipal, ante los excepcionales acontecimientos sufridos en nuestra Comunitat, como consecuencia del Coronavirus, COVID-19, y que tan negativamente están afectando a los sectores productivos de nuestros municipios, en las políticas públicas a atender con estos fondos, resulta necesario que se prioricen las actuaciones destinadas a financiar inversiones con el objetivo de reactivar los sectores productivos valencianos, así como las destinadas a paliar las repercusiones sociales, para colaborar en la reversión de los perjudiciales efectos de este fenómeno.